

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

LOTA, 03 AGO. 2015

DECRETO N° 1443

Vistos:

a) D.F.L. N° 150, de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre el sistema único de prestaciones familiares y sistema de cesantía para los trabajadores públicos y privados, contenidos en los decretos leyes N°s 307 y 603 ambas de 1974.-

Mellado Salinas Daniela Emilia.-

trabajadora Sra. Salinas Novoa Daniela Natalie, de fecha, 17/06/2015.-

la trabajadora Sra. Salinas Novoa Daniela Natalie, de fecha, 26/06/2015.-

Sra. Salinas Novoa Daniela Natalie, de fecha 26/06/2015.-

Empresa Caja Los Andes, entidad recaudadora de las cotizaciones previsionales de los trabajadores.

g) Informe de cargas emitido por Siagf.

h) D.F.L. N°1 de 2002 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Código de Trabajo.-

i) D.F.L. N°1 de 2006 del Ministerio del Interior publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.-Reconócese a la trabajadora doña: beneficiaria del programa Pro Empleo de la comuna

SALINAS NOVOA DANIELA NATALIE, R.U.N de Lota, como carga familiar a:

*MELLADO SALINAS DANIELA EMILIA. R.U.N Asignación familiar a contar de 10/06/2015 y hasta que cumpla 18 años de edad (09/06/2033).

hija nacida el por quien percibirá

de Proyecto Pro Empleo para los efectos del pago a contar de la fecha indicada en el punto anterior.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD,

ARCHÍVESE.-

SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MRP/PCM/ypf.-

Distribución:

-Trabajadora.

-Sección de Remuneraciones.-

-Archivo.-



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE



Vº Bº CONTROL (S)